Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, QQ de octubre de 1984.Visto el presente expediente N° 288/84 del
registro del Departamento de Compras, por el cual solici
ta autorización para convocar una licitación con el objeto
de lograr la provisión de artículos de limpieza con desti
no a la Prosecretaría de esta Corte Suprema de Justicia,
de conformidad con lo establecido en el art. 56, inc. 1°
de la ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,
y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 44/83,
SE RESUELVE:

l°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y claúsu las particulares obrantes a fs. 7/8.-

2°) El împorte aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS (\$a. 152.800.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$a. 37.400.- A la Cuenta "Textiles y confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203),
- \$a. 28.800.- A la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205),
- \$a. 5.700.- A la Cuenta "Productos químicos y medic<u>i</u> nales" (1-05-002-1-12-1210-206) y
- \$a. 80.900.- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto

General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Registrese y devuélvase al Departamento de

Compras, a sus efectos.-

JUAN ESCRIBANO

(BECRETARIO SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIONA